

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el 18 de agosto del presente año, el **COLEGIO NACIONAL MIXTO "OCÉANO PACÍFICO"**, de San Jacinto, parroquia Charapotó, cantón Sucre, de la provincia de Manabí, celebra con justo júbilo el **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL MIXTO "OCÉANO PACÍFICO"** de la parroquia Charapotó, cantón Sucre, de la provincia de Manabí, en su **XXVIII ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*La señora licenciada **JACQUELINE GAVICA LEON**, Diputada por la provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL